

1 JOSÉ LUIS DURÁN

1954 - 2014



1 JOSÉ LUIS DURÁN

PRIMER INFORME DE NOTICIAS RELATIVAS
A LA CORRUPCIÓN

El presente documento es confidencial, sus contenidos no deben ser divulgados al público.

Quedan prohibidos, así como expresamente, todo el Personal Informal de la Secretaría de Economía y todo el Personal de la Subsecretaría de Economía, de divulgar o revelar, en cualquier forma, los contenidos de este documento.

Este documento es confidencial, sus contenidos no deben ser divulgados al público. Los contenidos de este documento son confidenciales y no deben ser divulgados al público. Los contenidos de este documento son confidenciales y no deben ser divulgados al público.

Este documento es confidencial, sus contenidos no deben ser divulgados al público. Los contenidos de este documento son confidenciales y no deben ser divulgados al público.

Este documento es confidencial, sus contenidos no deben ser divulgados al público.

Este documento es confidencial, sus contenidos no deben ser divulgados al público.

Dr. José María

TRABAJO LEGISLATIVO



Compartes de la UN Legislative, la designa la presidencia de la Mesa de Honor, encargada de la Presidencia Interim y de las funciones presidenciales de la Cámara de Diputados.

El **único órgano legislativo** que se integra estructuralmente al **sistema de una rama legislativa**, donde **legisladores electos** que **hayan acompañado al cargo por más tiempo**, se elige **quien haya participado como diputado** y **habiendo sido considerado como candidato**.

En la **Cámara de Diputados** así conformada por un **presidente**, los **vicespresidentes** y los **secretarios**, **designados antes de comenzar la sesión** de la **primera sesión legislativa**.

Las **funciones sustantivas** que **tiene son**:

1. **declarar la existencia de guerra** para iniciar la **acción constitucional de una legislación**,
2. **aprobar el proyecto constitucional** del **presidente de la Mesa de Honor**,
3. **aprobar el proyecto constitucional** de los **diputados** y **varios otros** **proyectos**,
4. **conceder los indultos** de **absolución** a **la Mesa de Honor**,
5. **declarar la ley** **constitucional** de **una** **de las cámaras**,
6. **emitir la resolución** **para la sesión** del **Congreso General**,
7. **designar los comités** de **contacto** **para el** **carácter** de la **sesión** de **la** **Cámara de Diputados**.



En conjunto, en esta sesión informativa con el presidente de la Mesa de Honorarios y otros miembros para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y transparente.

La experiencia y el conocimiento de los diputados que integran la Mesa de Honorarios es fundamental para garantizar que el proceso de instalación de la Mesa Directiva se lleve a cabo de manera eficiente.

Por otra parte, dentro del marco del fortalecimiento del PFIH, se impulsó reformas en los diferentes periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias de esta H. Cámara de Diputados, además de participar en el monitoreo continuo en el PFIH.

En tanto, participando activa como secretario en las Comisiones Ordinarias:

- al Subcomisión y Comisión Especial
- al Comité de Asesoría Especial
- al Comité de Comunicaciones y Transportes

En la Comisión Legislativa y la Comisión de el cargo de la diputación que integran la Mesa de Honorarios con puntos sobre decisiones informativas y garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y transparente.

En conjunto con el presidente de la Mesa de Honorarios, como legislador con mayor trayectoria legislativa y con experiencia en el área de comunicaciones y de manera eficiente.



La actividad en el H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos participativa y/o deliberativa en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde fueron apoyados, como Presidentes del Partido Acción Nacionalista de México, los proyectos sometidos por el Poder Judicial, los cuales se pueden consultar en: <https://www.congreso.gob.mx/legislacion>



Ortega fue el Presidente del Poder Judicial que intervino en la Sesión de los Diputados y el Senado.

CONSEJO SALUD

La Ley 55 es una reforma laboral en México que garantiza el derecho al descanso después la jornada laboral para trabajadores independientes, al mismo tiempo, representa los deberes de los

¿Qué representa la Ley 55?

- Obliga a los empleadores a proporcionarles un espacio suficiente para que los trabajadores puedan descansar periódicamente.
- Pueden obligar a los trabajadores a permanecer en pie durante toda la jornada laboral.
- Aplica principalmente a empresas del sector comercial, servicios y sectores de trabajo similares.

Beneficios para los planificadores:

• Reducen el riesgo de problemas de salud asociados con años de pic durante largos períodos, como:

- Problemas de salud (fatiga, insatisfacción, estrés, ansiedad, problemas de salud y otros problemas).
- Insatisfacción con los resultados de las planificaciones conductuales.

APORTA A OBTENER:



La reforma al sistema de salud, con el apoyo de la comunidad de los líderes, involucrada en la reforma, puede proporcionar materiales útiles a los líderes, donde se elabora:

• Apoyo conductivo a planes de implementación de estilos de vida saludables y apoyo emocional a personas entre 40 y 45 años de edad y personas con enfermedades.

• Incentivos económicos al apoyo conductivo a través de programas especiales de la zona para fomentar la participación y mejorar la salud de las mujeres de la zona.

Ellos cumplirán el objetivo de mejorar la salud.

Abstract

La modificación principal (2D) consistió en la inclusión de la siguiente frase: "El presente estudio se realizó de acuerdo a los principios éticos de la investigación y el consentimiento informado de los participantes".



- Una de cele mai importante probleme ale transportului în România este lipsa mijloacelor necesare alături de cele care există în cele mai bune condiții pentru a putea asigura un nivel ridicat de transport al pasagerilor.
- Împreună cu autoritatea de Reglementare Feroviară, Ministerul Transporturilor și Infrastructurii a lansat o serie de proiecte pentru modernizarea și dezvoltarea sistemului de transport feroviar.
- Proiectele sunt: modernizarea și dezvoltarea sistemului de transport feroviar, modernizarea și dezvoltarea sistemului de transport feroviar, modernizarea și dezvoltarea sistemului de transport feroviar.



- (Especially motivated to provide support is provided) - formation of characterological support (the subject's perception).

APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES

La reforma constitucional que modifica los artículos 4, 21, 29 y 33 de la Constitución garantiza la igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como establece otras medidas para combatir la violencia.

Cambios clave:

- **Artículo 4:** se agrega textualmente la garantía de igualdad sustantiva de las mujeres y protegerla a nivel constitucional para combatir la violencia, especialmente para mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- **Artículo 21:** incorpora la perspectiva de género en la definición de los derechos de las personas y reconoce los deberes de protección del Estado hacia mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- **Artículo 23:** establece que los deberes establecidos en el artículo 21 de género son vinculantes para todas las autoridades, garantizando a las autoridades federales intervenir en casos específicos.

- **Artículo 29:** introduce la obligación de que la procuraduría de justicia de México sea perspectiva de género y deberá la creación de funciones representativas para investigar delitos relacionados con la violencia contra las mujeres en los estados.
- **Artículo 33:** agrega la perspectiva de género como principio para garantizar la protección de justicia en la Ciudad de México.
- **Artículo 34:** amplia la igualdad sustantiva género y obliga a todas las autoridades nacionales para revisar y modificar la brecha salarial de género.



Impactos:

- La reforma fortalece los derechos laborales y económicos de las mujeres.
- Obliga a las autoridades a adoptar medidas alternativas y voluntarias contra la violencia pública para garantizar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género.
- Busca reducir y erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

EL DERECHO ANIMAL



La reforma constitucional que modificó los artículos 2, 4 y 73 de la Constitución Política de la República Unida de El Salvador se refiere en general a la protección y el cuidado animal en El Salvador.

- **Artículo 2:** Incluye la protección animal como tema en los planes y programas educativos, promueve la conservación y el respeto hacia los animales en el ambiente.
- **Artículo 4:** prohíbe el maltrato animal y establece que el Estado salvadoreño debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.
- **Artículo 73:** otorga al Congreso de la Unión facultad de legislar en materia de protección animal, promueve una legislación uniforme en todo el país.

Impactos

- La reforma fortalece los derechos de los animales y promueve una cultura de respeto y protección hacia ellos.
- Otorga al Estado y garantiza la protección y el cuidado de los animales, y faculta al Congreso para legislar uniformemente.
- Busca reducir el maltrato animal y promover el bienestar animal en El Salvador.

CONSTITUCIÓN MEXICANA

El decreto que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación genética de los recursos nativos



Modificaciones a:

- **Artículo 4** en relación al derecho a la alimentación, nutrición, cultura y de salud y establece que el Estado debe garantizar la producción, conservación y uso sustentable de los recursos nativos y sus derivados agrícolas.
- **Artículo 27** respecto al derecho a recibir beneficios que afectan a los recursos nativos y los derivados agrícolas. El Estado debe proteger y conservar estos recursos genéticos y promover su uso sustentable.

Objetivo de la reforma:

- Proteger la diversidad genética de los recursos nativos y sus derivados agrícolas.
- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- Promover el uso sustentable y la conservación de los recursos genéticos.

SEPTIEMBRE CUARTO Y LOS MUNICIPIOS PARTICIPATIVOS

Artículos reformados

• Artículo 155 introduce la prohibición de reelección inmediata de diputados y senadores que no pueden participar en la elección posterior a conclusiones de su primer o subsiguiente con el fin de de la elección.

• Artículo 156 prohíbe la reelección inmediata de senadores y diputados a cualquier edad la ley.

• Artículo 157 establece que no pueden acceder a la Presidencia de la República personas con dos veces reelección o más mandatos con el fin de la ley de la ley de la ley.

• Artículo 158 prohíbe la reelección y el reingreso en cargo de desarrollo popular a nivel municipal.

que no pueden participar en la elección posterior con el fin de la ley de la ley de la ley.

• Artículo 159 prohíbe la reelección y el reingreso a nivel estatal para cualquier cargo de desarrollo popular.

• Artículo 160 prohíbe la reelección y el reingreso en la Ciudad de Bogotá, tanto a nivel de la ley de la ley de la ley.

Constitución actual

- Se prohíbe la reelección inmediata de diputados y senadores.
- Se establece la prohibición de reingreso a cualquier cargo de desarrollo popular.
- Se prohíbe la participación en elecciones de personas con reelección de parlamentarios o subsiguiente con el fin de la ley.



ATENCIÓN CIUDADANA



5. Aspectos legales generales

Normativa

- Ley 26
- Familia 2
- Menores 1
- Penal 4
- Laboral 1

El presente informe tiene como finalidad detallar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Para la realización de este informe se han considerado los datos obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto. El presente informe tiene como finalidad detallar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Para la realización de este informe se han considerado los datos obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

El presente informe tiene como finalidad detallar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Para la realización de este informe se han considerado los datos obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto. El presente informe tiene como finalidad detallar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Para la realización de este informe se han considerado los datos obtenidos durante la ejecución del proyecto, así como los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.



EL GESTO DE

Se han llevado a cabo 12 gestiones municipales por Obispos.

Luminarias, puentes, pavimentaciones, mobiliario, fuentes artísticas, desarrollo de áreas, creación de espacios y gestión de parques, apoyo para emprendimiento social, cámara de videovigilancia, trabajo de su registro, áreas verdes, gestión de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y apoyo de gestión ciudad de gestión, entre otros.

Se atienden y se canalizan otros gestiones sociales, como apoyo a mujeres; al fondo de Turismo, OCHA en gestión de la Secretaría del Medio Ambiente del

Estado de México una copia de para las autoridades de Toluca, quienes señalan que el secretario está gestionando de manera directa y sin intermediación alguna en materia ambiental, señalando preferencias de funcionarios y posibles obstrucciones a la salud de los habitantes, recibiendo respuesta oportuna de parte de la Dirección General de Protección y Rehabilitación del Medio Ambiente, además, se apoyó a ciudadanos respecto a su denuncia ante el IMIA.

Por otra parte, se canalizaron y atendieron solicitudes de la Federación, como las relacionadas con el IMIA y la Comisión Federal de Electricidad, para atender a los municipios.



ACTIVIDADES DE **REPRESENTACIÓN**



1. Oficina/Comisión y Cultural de Taipei (Taiwán)

Se introdujo al embajador Armando Cheng durante su gestión y al actual representante Juan Y. Li, quien recibió la Carta del Opuscolo para Taiwán antes de comenzar las gestiones locales en beneficio de la cooperación.



Fuente: <https://www.opuscolo.org/>

2. Reuniones locales de gobierno para presidentes municipales en los municipios de San Felipe del Progreso y Ahuacapan.

3. Inauguración del Primer Congreso Internacional de la Red de Municipios de la Zona.

4. Reuniones e inauguración de oficinas de desarrollo comunitario en San Felipe del Progreso.



Fuente: <https://www.opuscolo.org/>

5. Reunión con el representante de OPE Regional para recibir información sobre los municipios de la zona.

6. El presidente del Partido Verde en el Estado de México, diputado local José Alberto Cruzblanca Bustillos, y edilipe-
tado federal José Luis Cuatrecasas, acompañados por ciudadanos de las colonias Modulo y Santa Cruz Ixmiquilpan, recorrieron para identificar problemas de contaminación ambiental, la iniciativa **Recicla el uso de material biodegradable** para mejorar los límites, lo que suplantó un enfoque en la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.

Esta iniciativa tras como beneficio la expansión de límites con material biodegradable para reducir los costos a los vehículos que transitan por las calles urbanas, además de mantener la ecología local limpia y reducir el impacto ambiental, así como mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los ciudadanos.



Programa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad



Programa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

7. Participación en la sesión ordinaria de la Comisión de los Estados de la Unión del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con la presencia de la gobernadora María Lucena, en la Cámara de Diputados Federal.

8. Participación con la presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos a nivel federal, Elizabeth Guzmán, y del Estado de México, Miguel Ángel Mata, para tratar temas hídricos.

9. Reunión con el magistrado Ricardo José Cuatrecasas para exponer los temas de la reforma judicial.

TRANSPARENCIA Y COMPROMISO SOCIAL



El compromiso estructural con absoluta transparencia, facilitando canales de comunicación directa y participativa con la ciudadanía. Entre 2000-2005 se iniciaron a nivel de comunidades varias de estas iniciativas, con acciones que permitieron resultados tangibles.

El desarrollo integral del Partido desde la estrategia de líderes, todas las acciones ejecutadas han sido exitosas, transparentes y con enfoque de responsabilidad social.

Regulamos desde el punto más las instituciones y la ciudadanía.



COMPROMISO

En estas reuniones el liderazgo pedagógico de los profesores paraguayos, por lo que continúan trabajando con flexibilidad por un futuro más largo, más seguro y más feliz.

El compromiso es claro: proteger al niño/a estudiante, garantizar la justicia social y promover actividades sostenibles que han resultado tener los mejores resultados.

Cada escuela, cada profesor y cada estudiante ha tenido un solo objetivo: **¡Ganar!**

Agradecemos profundamente a todos los que participaron
¡Gracias por permitirnos vivir!



MI COMPROMISO ES

CONTIGO

Y CON

Laicalpar

